Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 02/2013 - SBE

Adquisición de Combustibles – Programa de Acción - ID N° 251.579.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil trece, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. N° 1483/2012 y 2033/2012; a los efectos de analizar el punto 2 observado en la Nota DNCP N° 23795/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Srta. Mariela Gauto,** en representación de Dirección General;
- **Abog. Pablo Quiñonez,** en representación de la Asesoría Jurídica;
- **Lic. César Martínez y el Sr. Luis Marcelo Caniza,** en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones.

El punto 2 de la Nota DNCP N° 23795/2013 menciona:

Se observa que los montos mínimos adjudicados son inferiores a los montos mínimos establecidos dentro del PBC, recordamos a la convocante que dichos montos no pueden ser disminuidos respecto a lo ya establecido por el por el pliego de bases y condiciones.

En tal sentido nos remitimos al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 03 de junio de 2013; **rectificando las siguientes clausulas:**

SEXTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. 251.579 – Plurianual, en el cual se detecta un déficit de Gs. 310.771.400, por lo que se solicita a la UOC se realicen los ajustes correspondientes a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria. Adjunto Memorando CE 24/2013 del Comité de Evaluación; Memorándum 401/2013 de Departamento Administrativo que remite el Memorándum SEC 078/2013 de la Sección de Ejecución de Contratos del Departamento Administrativo en donde ajusta a las previsiones de Plurianualidad anexo del Decreto N° 10314/2012.
Teniendo en cuenta el Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Circular de la DNCP 03/2006 de fecha 02/03/2006, se procede a ajustar los montos según se detalla en el siguiente cuadro:

Lotes N°	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	GASOIL – CUPOS VALES	512.100.000.-	1.024.200.000.-
2	GASOIL – TARJETA MAGNETICA	512.100.000.-	1.024.200.000.-
3	GASOIL ADITIVADO – CUPOS/VALES	237.650.000.-	319.912.450.-
4	GASOIL ADITIVADO – TARJETA MAGNETICA	237.650.000.-	319.916.150.-
TOTAL GENERAL		1.499.500.000.-	2.688.228.600.-

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 02/2013 - SBE

Adquisición de Combustibles – Programa de Acción - ID N° 251.579.-

SEPTIMO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja para cada Lote, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Lote N°	Empresas	Costo unitario en Gs. (IVA Incluido)	Monto Mínimo en Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo en Gs. (IVA Incluido)
GASOIL – CUPOS VALES	COPETROL	5.240.-	512.100.000.-	1.024.200.000.-
GASOIL – TARJETA MAGNETICA	BARCOS & RODADOS	91.855.-	512.100.000.-	1.024.200.000.-
GASOIL ADITIVADO – CUPOS/VALES	BARCOS & RODADOS	6.585.-	237.650.000.-	319.912.450.-
GASOIL ADITIVADO – TARJETA MAGNETICA	COPETROL	114.420.-	237.650.000.-	319.916.150.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**218.100.-**	**1.499.500.000.-**	**2.688.228.600.-**

Monto Mínimo son Guaraníes: Un Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil.-

Monto Máximo son Guaraníes: Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Doscientos Veinte y Ocho Mil Seiscientos.-

En virtud a lo expuesto en esta Acta Complementaria, este Comité de Evaluación considera que los demás puntos no mencionados en el acta **no sufren modificaciones.**

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acta complementaria de evaluación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

SRTA. MARIELA GAUTO
p/ Dirección General

ABOG. PABLO QUIÑONEZ
p/ Asesoría Jurídica

LIC. CÉSAR MARTÍNEZ
P/ U.O.C – SENASA

LUIS MARCELO CANIZA
P/ U.O.C - SENASA